

**Los niños, niñas y adolescentes, demandan estos mensajes en nuestra campaña:**

- Tenemos derecho a Vivir sin Violencia.
- No queremos más golpes ni abusos sexuales, exigimos protección.
- Alto a la violencia infantil, denunciemos a los agresores.
- Si tenemos una ley que nos proteja, exijamos su cumplimiento.
- La escuela es para educar, no para maltratar.
- Quiero a mi comunidad libre de violencia.
- Queremos ser tratados con respeto, trátennos como lo que somos; niñas, niños y adolescentes.
- Si trabajan por defender nuestros derechos, demuéstrenlo.
- No utilicen el nombre de Dios en vano para violentar nuestros derechos.
- Las niñas, niños y adolescentes deben ser criados con amor y ternura.



**Campaña en alianza con:**



**Financiado por:**



**Programa de Seguridad y Protección a la Niñez y la Adolescencia 2013**



**Campaña para la visibilización de todos los delitos de violencia cometidos en contra de la niñez, adolescencia y jóvenes.**

En relación con el estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños (A/61/299), el **Comité de los Derechos del Niño recomienda al Estado de Nicaragua** a que preste especial atención a las recomendaciones, como herramienta a fin de **proteger a todos los niños contra cualquier forma de violencia física, sexual y psíquica:**

- Prohibir todas las formas de violencia contra los niños en todos los entornos, incluidos todos los castigos corporales.



- Dar prioridad a la prevención afrontando las causas subyacentes y asignando suficientes recursos para abordar los factores de riesgo y prevenir la violencia antes de que se produzca
- Fomentar la capacidad de todos los que trabajan con y para los niños invirtiendo en programas sistemáticos de educación y capacitación



- Abordar los aspectos de género de la violencia contra los niños
- Prestar servicios de recuperación y reintegración social que sean accesibles, universales y tengan en cuenta las necesidades de los niños

### **Niños en riesgo:**

El Comité alienta al Estado parte a que incremente las medidas preventivas y de protección en la familia y la sociedad, basándose en la comprensión y el conocimiento de los determinantes culturales, sociales y económicos que empujan a los niños a la calle. Particularmente recomienda:

- ✓ Elaborar y aplicar, con la participación activa de los propios niños de la calle, una estrategia amplia para reducir su número, y asignar los recursos

necesarios y proporcionar las directrices de aplicación a los servicios públicos y las ONG para llevarla a la práctica y supervisarla.

- ✓ Apoyar con la participación activa de los niños, los programas de reunificación familiar u otro tipo de acogimiento familiar, asegurando el interés superior del niño y prestando apoyo psicosocial y económico a la familia.



- ✓ Velar por que los niños de la calle asistan a la escuela y permanezcan en ella y les proporcione vivienda, alimentación y servicios de salud adecuados, teniendo en cuenta las necesidades diferentes de los niños y las niñas.
- ✓ Concienciar a la opinión pública de la difícil situación que viven los niños de la calle y luchar contra los malentendidos y los prejuicios con

medidas bien definidas para prevenir,  
investigar y sancionar la discriminación  
y la violencia.